

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA DE SUPLENCIA DEL DIARIO DE SESIONES NÚM. 23/2019. Que se extiende para suplir la no elaboración del Diario de Sesiones de la Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas de la sesión ordinaria, número 2, celebrada el día 13 de marzo de 2019, por resultar este coincidente con el Acta de dicha sesión, al no haberse suscitado debate en los asuntos tratados.

De lo que se deja constancia a los efectos de lo previsto en el artículo 43 4, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones de Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (B.O.P. número 89, de 23 de julio de 2004), atribuyendo a la presente diligencia el número 23 del Diario de Sesiones.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, (Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto) EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

(Por vacancia, Decreto 2656/2017, de 30 de enero) **EL OFICIAL MAYOR**

Domingo Arias Rodríguez

Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas, Diario de Sesiones núm. 23 (O), de fecha 13.3.2019, Página 1 de 1

Código Seguro de verificación:ilewa3tugehHNqgjcwfCA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Domingo Arias Rodriguez (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno - Por vacancia) FECHA 07/05/2019

ID. FIRMA afirma.redsara.es ilewa3tugehHNqgjcwfCA== PÁGINA 1/1

